

¿QUÉ ES EL ABUSO?

El abuso sexual incluye pero no es limitado a los siguientes:

1. Ocupándose en actividad sexual con un niño.
2. Negar el sustento apropiado o necesario de educación, cuidado médico u otro cuidado necesario para la salud del niño.
3. El uso de técnicas de constreñimiento sobre un niño que provocan dolor o daño.
4. La administración de drogas de receta o medicamentos sin la supervisión continúa de un médico autorizado.
5. Proveer bebidas alcohólicas o contrabando de drogas.
6. La comisión de cualquier acto, no accidental, que amenaza o resulta en cualquier injuria o muerte de un niño.



CLASES DEL ABUSO INFANTIL

El abuso físico es cualquier daño no-accidental infligido a un niño por un adulto que resulta en o amenaza una injuria seria. Muchas veces adultos que abusan de niños no intentan dañarlos seriamente pero el enojo y frustración en su propia vida provocan consecuencias más graves.

La negligencia es la falla de un padre o guardián de proveer alimento, educación, vivienda, cuidado médico o supervisión necesaria para el niño. La negligencia es un problema crónico que resulta no de la pobreza sino la falta de conocimiento de cómo cuidar y criar al hijo.

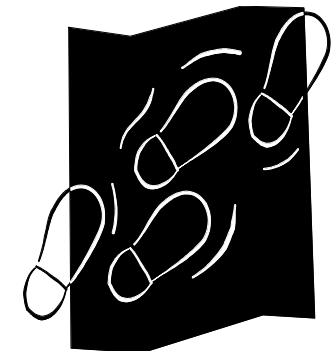
El abuso sexual es contacto físico con un niño por un adulto o joven mayor que tiene una posición de poder sobre el niño y es usado para su gratificación sexual. Otros términos para el abuso sexual incluyen la molestación, el incesto (si el abusador es un miembro de la familia del niño), o la pornografía infantil. Usualmente, el abuso sexual de niños no es violento y el niño conoce a su abusador.

El abuso emocional es un factor importante en todas las formas de abuso infantil. Ser lastimado por alguien que debe cuidar y proteger es muy dañino al desarrollo emocional del niño. Los adultos que no hieren físicamente puedan causar daño emocional por usar palabras que amenazan, ridiculizan, critican severamente o acosan.

¿Quién es un voluntario?

Los voluntarios mantienen una posición de confianza con los menores de edad y de hecho hay la expectativa que ellos se comporten dentro de las normas presentadas.

Un voluntario es cualquier persona que funciona bajo el auspicio de la diócesis en sus parroquias, escuelas, u otras instituciones en una manera consistente y significativa (Ej., una catequista, un entrenador de deportes, un coordinador de acólitos), pero no incluye al voluntario ocasional como un chofer para una actividad única o un acompañante para un sólo evento. Los voluntarios tienen que ser vigilantes en cuanto a las situaciones que pueden causar daño o sospechas del abuso de un niño. Los voluntarios están obligados a cumplir con la política y los procedimientos referentes al abuso y la negligencia de los niños.



SIGNOS DE ABUSO FÍSICO

1. El niño tiene quemaduras, lesiones, huesos rotos, o amoratados por un golpe no explicado.
2. El niño tiene lesiones desvanecidas después de una ausencia de clases o una actividad regularmente asistida.
3. El niño se retira del toque de adultos o parece demasiado miedoso.
4. El niño divulga una injuria cometida por un adulto.

SIGNOS DE NEGLIGENCIA

1. El niño está ausente frecuentemente.
2. El niño roba o pide por dinero o comida.
3. Le hacen falta vacunas, lentes, o cuidado médico o dental.
4. El niño regularmente está sucio o huele mal.
5. Le hace falta comida suficiente.
6. El niño abusa de drogas o alcohol.
7. El niño declara que nadie lo cuida.

SIGNOS DE ABUSO SEXUAL

1. El niño demuestra un cambio de comportamiento como la pérdida de apetito, el no poder dormir, pesadillas, y el retirarse de las actividades usuales tanto como sus amistades.
2. Se vuelve a orinar en la cama o chupar el pulgar.
3. El niño tiene dolor, hinchazón, picazón, o sangradura en sus partes privadas.
4. Se tiene miedo de alguien o no le gusta ser dejado en un lugar o con una persona particular.
5. Se manifiesta un interés en o conocimiento de asuntos sexuales. Se expresa afecto en formas impropias para un niño de su edad.

SIGNOS DE ABUSO

EMOCIONAL

1. El niño exhibe extremos en su comportamiento
2. El niño actúa como adulto o bebé en su conducta que no está de acuerdo con su edad.
3. El niño está retrasado en su desarrollo físico o emocional.

4. El niño reporta una falta de cariño hacia sus papás.
5. Se manifiesta extremos en su comportamiento como el deseo de complacer excesivamente, o asumir la culpabilidad. Está sumamente agresivo o pasivo, exigente o no pide nada.

PROCEDIMIENTOS DE LA DIÓCESIS PARA PREVENIR EL ABUSO INFANTIL

1. Un niño puede recibir instrucción y aconsejaría individual y programada del personal eclesial sólo con el consentimiento de sus padres o guardián.
2. Se puede participar en cualquier programa patrocinado por la parroquia o el colegio sólo con el consentimiento escrito de los padres o guardián.
3. Por lo menos, dos adultos tienen que estar presentes para cada actividad que es para niños y es patrocinada por la parroquia o el colegio.
4. Ningún niño puede ser disciplinado físicamente o corregido con lenguaje abusivo.
5. Un voluntario tiene que obtener el consentimiento de los padres o guardián antes de invitar o permitir que el niño visite la casa del adulto.

6. Sólo los padres o el guardián pueden recoger a su hijo.
7. Se requiere que los niños sean acompañados por un compañero de clase (dos en dos) cuando haya giras.
8. Normalmente, en los cuartos donde se da instrucción u orientación, debe haber una ventana de vidrio.

RESPUESTA APROPIADA AL ABUSO ACTUAL O SOSPECHADO

1. Signos de Abuso

Si usted observa que un niño demuestra cualquiera de los signos de abuso infantil, darse cuenta que la presencia de un signo no confirma el abuso o la negligencia en si. Sin embargo, **la presencia de varios de estos signos** pueda ser una razón para **exponer sus preocupaciones u observaciones con la persona a quien el voluntario es responsable.**

Es muy importante que no juzgue rápidamente, sino considerar cuidadosamente la situación completa revisando la evidencia que le da razón para sospechar la presencia del abuso.

Ningún signo solo comprueba el maltrato del niño, pero cuando aparezcan repitadamente hay razón para expresar una preocupación.

2. Los actos de abuso cometidos por un clérigo, empleado o voluntario de la diócesis.

Cualquier voluntario que es testigo de un acto de abuso infantil por un clérigo, empleado o voluntario de la diócesis y tiene razón para sospechar que tal acto ha ocurrido o recibe un reporte de lo mismo, tiene que reportar el incidente inmediatamente al **Division of Family Services in Delaware (hot line number: 1-800-292-9582)** o al **Department of Social Services en el condado de Maryland donde vive el alegado niño abusado o si es diferente, donde el abuso alegado tomó lugar (hot line number: 1-800-492-0618).** Inmediatamente después el voluntario debe notificar enseguida a su supervisor y al Vicario para la Administración.

3. Comportamiento de abuso potencial

Un voluntario comprometido que observa a un clérigo, empleado u otro voluntario comportándose en una manera que demuestra un riesgo potencial para un niño tiene que reportar el asunto a la persona encargada de su área sin demorar.

PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN

1. Hay que tener un número adecuado de adultos presentes en los eventos donde hay niños y jóvenes.
2. Hay que vigilar los edificios de la parroquia y escuela durante toda actividad incluyendo los servicios religiosos.
3. Sólo los padres o el guardián pueden recoger a su hijo
4. Hay que obtener el permiso de los padres incluyendo una ficha firmada de tratamiento médico antes de llevar a niños y jóvenes en una gira.

**LA CONFIANZA ES SU MEJOR
REGALO**

PAUTAS DE COMPORTAMIENTO PARA TRABAJAR CON NIÑOS Y JÓVENES

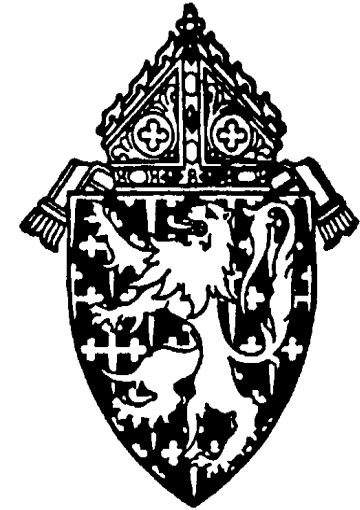
1. No se da a menores de edad drogas, bebida alcohólica, tabaco o cualquier cosa prohibida por la ley.
2. No se acompaña en actividades que tienen conflictos con las leyes de toque de queda.
3. El tocar debe ser apropiado para la edad y basado en la necesidad del menor y no del adulto. Evite el contacto físico cuando está solo con un menor de edad. Si el menor inicia el contacto físico, un gesto apropiado y limitado está bien.
4. No se practica la disciplina física con un menor de edad. Problemas de disciplina deben ser tratados en coordinación con su supervisor y/o con los padres.
5. No se debe estar solo con un menor de edad en una residencia, un cuarto de dormir, un baño, un cuarto de vestirse u otro cuarto encerrado tanto como un área aislada que es impropia para la naturaleza de la relación ministerial.
6. No se pasa la noche solo durante un viaje con un menor de edad que no es miembro de su familia.
7. Temas, vocabulario, grabaciones, películas, juegos o el uso de software de computadora o cualquier otra forma de entretenimiento que no se usaría en la

presencia de los papás se usa tampoco con menores de edad. Material pornográfico o sexualmente explícito nunca se usa.

8. No se administra medicamentos de cualquier clase sin el permiso escrito de los padres.
9. Si se reconoce una atracción física o personal impropia entre si mismo y un menor de edad, hay que mantener limites claros y profesionales entre los dos o pasar al menor a otro adulto supervisor.
10. Si tiene que reunirse solo con un menor de edad para su cuidado pastoral, evite lugares solitarios. Tenga un horario fijo y use sitios que crean una responsabilidad. Limite el tiempo y número de sesiones y refiera el caso cuando sea necesario. Avise a los padres de las reuniones.
11. No se permite a los menores de edad cruzar las calles sin supervisión si están bajo su cuidado.
12. No se toma fotografías de menores de edad cuando están desnudos o vistiéndose (Ej., en un cuarto de vestirse o alberca)

**Para más información:
Human Resources Office
1626 N. Union Street
Wilmington, DE 19806
302-573-3126**

DIÓCESIS DE WILMINGTON



INFORMACIÓN PARA VOLUNTARIOS



EL ABUSO INFANTIL Y LA NEGLIGENCIA